

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1963

TEMUCO, 28 de Noviembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 115 bis y 116 de la Constitución Política de la República; DFL N° 1, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado fue fijado por el DFL N° 1/19.175, del Ministerio del Interior; Ley N°19.880 que Establece Bases sobre los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N°7 de Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Decreto N°287 de fecha 30.09.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegado Presidencial Regional de La Araucanía a don José Montalva Feuerhake; ORD. N°2285 de fecha 22.11.2022, del Director de Vialidad Región de La Araucanía, dirigido al Delegado Presidencial de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 23 de noviembre de 2022, se recepciona en esta Delegación Presidencial Regional el ORD. 2285 de fecha 22 de noviembre de 2022, emitida por el Director de Vialidad de la región de La Araucanía, mediante el cual solicita Auxilio de la Fuerza Pública con el propósito de llevar a cabo la inspección del camino, para posteriormente programar los respectivos trabajos.
2. Que, el Director de Vialidad de la región de La Araucanía señala que, los vecinos del sector Puyangue, han solicitado por intermedio de Oficina Provincial de Vialidad Cautín, inspección en caminos de:

CÓDIGO FEMN	ROL	NOMBRE CAMINO	LONGITUD
69S1255	S-1255	PUYANGUI - TIRÚA	28 KMS
69D132	S-D132	TRANAÜENTE - PUYANGUI	10,100 KMS.

Dichos caminos se encuentran en la comuna de Carahue y presentan una problemática en faja fiscal, al acceso en puente Rebolledo Km. 5.9 aproximadamente, todo esto, por la presencia de un socavón que presenta pérdida material granular y peligro de los usuarios que transitan dicha ruta.

3. Que, los caminos singularizados en el cuadro precedente, se encuentran bajo la tuición de la administración de la Dirección de Vialidad, y corresponde a la Oficina Provincial de Vialidad Cautín, tener los resguardos pertinentes. Por lo anterior, solicita Auxilio de la Fuerza Pública por el total de cinco días, un día para la ejecución de trabajos de inspección del camino y cuatro días para llevar a cabo el desarrollo de las obras, programando trabajos de conservación y rellenos estructurales con materia granular.
4. Que, la necesidad de recurrir al auxilio de la Fuerza Pública ha surgido debido a los hechos de violencia rural, ocurridos durante las últimas semanas. Por lo que el propósito del requerimiento, se fundamenta en evitar hechos de violencia que pudiesen afectar el desarrollo de los trabajos estimados entre los días 28 de noviembre de 2022 a 02 de diciembre de 2022.
5. Que, en virtud de la facultad contenida en el artículo 2, letra c, de Ley N°19.175 individualizada en los vistos, corresponderá al Delegado Presidencial Regional, en su calidad de representante del Presidente de la República en la Región, requerir el auxilio de la Fuerza Pública en el territorio de su jurisdicción en conformidad a la ley.
6. Que, en mérito de los antecedentes expuestos y en el ejercicio de las facultades que me confiere el ordenamiento jurídico;

RESUELVO:

1. **CONCÉDASE EL AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA**, desde el lunes 28 de noviembre de 2022 al viernes 02 de diciembre de 2022, entre los horarios 09:30 a 17:30 horas, a la Dirección de Vialidad de la región de La Araucanía, un día para la ejecución de trabajos de inspección del camino y cuatro días para llevar a cabo el desarrollo de las obras, programando trabajos de conservación y rellenos estructurales con materia granular, en los siguientes caminos:

CÓDIGO FEMN	ROL	NOMBRE CAMINO	LONGITUD
69S1255	S-1255	PUYANGUI - TIRÚA	28 KMS
69D132	S-D132	TRANAÜENTE - PUYANGUI	10,100 KMS.

2. La Dirección de Vialidad de la región de La Araucanía, deberá coordinarse con Carabineros de Chile, a fin de lograr el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución exenta.

3. **DESE CUENTA** de lo obrado a la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía.

4. **TÉNGASE PRESENTE** que, en virtud del Principio de Impugnabilidad contenido en el artículo 15 de la Ley 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, todo acto administrativo es impugnado por el interesado, mediante los recursos administrativos de reposición y jerárquico regulados en esta ley. El plazo para la interposición del recurso de reposición es de 5 días ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna en conformidad a lo establecido en los artículos 59 y siguientes del mismo cuerpo normativo mencionado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Francisco Montalva Feuerhake
Delegado Presidencial Regional de La Araucanía



28/11/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: hXLkSUBaZxOPoU4JJ0h0Ew==

LCS/aat

ID DOC : 19851555

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. TRANSPARENCIA ACTIVA (Mail: tcampos@interior.gob.cl)
4. VIALIDAD CAUTÍN (Mail: victor.acuna@mop.gov.cl)
5. VIALIDAD CAUTÍN (Mail: juan.cifuentes.a.@mop.gov.cl)
6. VIALIDAD CAUTÍN (Mail: javier.golusda@mop.gov.cl)
7. VIALIDAD CAUTÍN (Mail: ignacio.carvajal@mop.gov.cl)
8. VIALIDAD CAUTÍN (Mail: florentino.parra@mop.gov.cl)
9. OFICINA DE PARTES VIALIDAD CAUTÍN (Mail: luisa.villa@mop.gov.cl)
10. OFICINA DE PARTES VIALIDAD CAUTÍN (Mail: dv.partes.raucania@mop.gov.cl)
11. CARABINEROS DE CHILE (Mail: spscautin2018@gmail.com)
12. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS